

# "Trabajando en la igualdad de derechos en materia laboral en la Asesoría de Trabajando en Positivo"

Autores: J Gómez Caballero, M Ratero Rodríguez, B Hernández Hernández, C Soria Fortes, M Mirabet Cucala, B Barredo Gutierrez, C Dalmau i Ausàs

## El Servicio de Asesoría Jurídica en VIH y Trabajo

Es un servicio gratuito y confidencial dirigido a personas con el VIH, residentes en cualquier punto del territorio español, que hayan experimentado alguna situación que pueda afectar a sus derechos laborales.

A través de un equipo de profesionales de la abogacía ofrecemos: asesoramiento a nivel informativo, acciones jurídicas de carácter administrativo, mediación para la resolución alternativa de conflictos y apoyo jurídico para emprender acciones legales.

## Consultas recibidas en 2021

Hemos atendido 46 consultas durante los 12 meses del año, con las siguientes características:

- Recibidas a través de 5 vías o canales diferentes: mail, Redes Sociales, teléfono, whatsapp y a través de otras ONG.
- Procedentes de 9 CCAA diferentes, destacando la Comunidad Valenciana (12) y Cataluña (9).
- El 73% corresponde a hombres y el 27% a mujeres.
- Centradas en ocho temáticas diferentes, siendo la más frecuente la relacionada con el desempeño de ocupaciones por parte de las personas con VIH (14).

## Datos de intervención

Debido al riesgo de vulneración de derechos laborales asociada al VIH, en más de la mitad de las consultas ha sido necesaria la intervención del equipo de abogacía más allá del asesoramiento a nivel informativo (25, un 54%).

Las características de estas 25 consultas han sido:



## Resultados 2021 de la intervención

- 17 consultas se han resuelto de forma positiva a través de acciones jurídicas de carácter administrativo.
- Se han desarrollado acciones de mediación para 2 consultas, logrando resolver con éxito una de ellas.
- Para 7 consultas ha sido necesario emprender acciones legales:
  - En 4 se ha reconocido el despido improcedente o nulo, así como el derecho a una compensación económica para la persona con VIH.
  - Las otras 3 están pendientes de resolución en 2022.

## Conclusiones

Aunque tenemos una legislación que protege los derechos de todas las personas, el Servicio es una prueba tangible de que las personas con el VIH siguen experimentando situaciones de vulneración de sus derechos laborales y requieren de apoyo jurídico especializado.

Por este motivo, junto a administraciones públicas, sindicatos, empresas y otros agentes sociales, debemos seguir trabajando para impulsar medidas dirigidas a evitar la discriminación laboral hacia personas con el VIH.